



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia
Departamento de Ética, Transparencia y Valores
Informe del Buzón de Sugerencias y/o Quejas Electrónico No. CVLS/03-2022
marzo 2022



Ley N°6 de 22 de enero de 2002

Que dicta Normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones”.

Esta Ley promueve la participación ciudadana para fortalecer la “Transparencia en la Gestión Pública”.



Buzón de sugerencias y/o quejas físicos y electrónicos.

La Universidad Tecnológica de Panamá ha implementado estos buzones con el objetivo de que la comunidad universitaria pueda emitir su opinión sobre los servicios brindados en esta Alta Casa de estudios Tecnológicos Superiores.

Además, con esta herramienta se pueden medir los niveles de satisfacción o insatisfacción por los servicios ofrecidos, con la finalidad de garantizar la calidad a través de la mejora continua y con “Transparencia.”



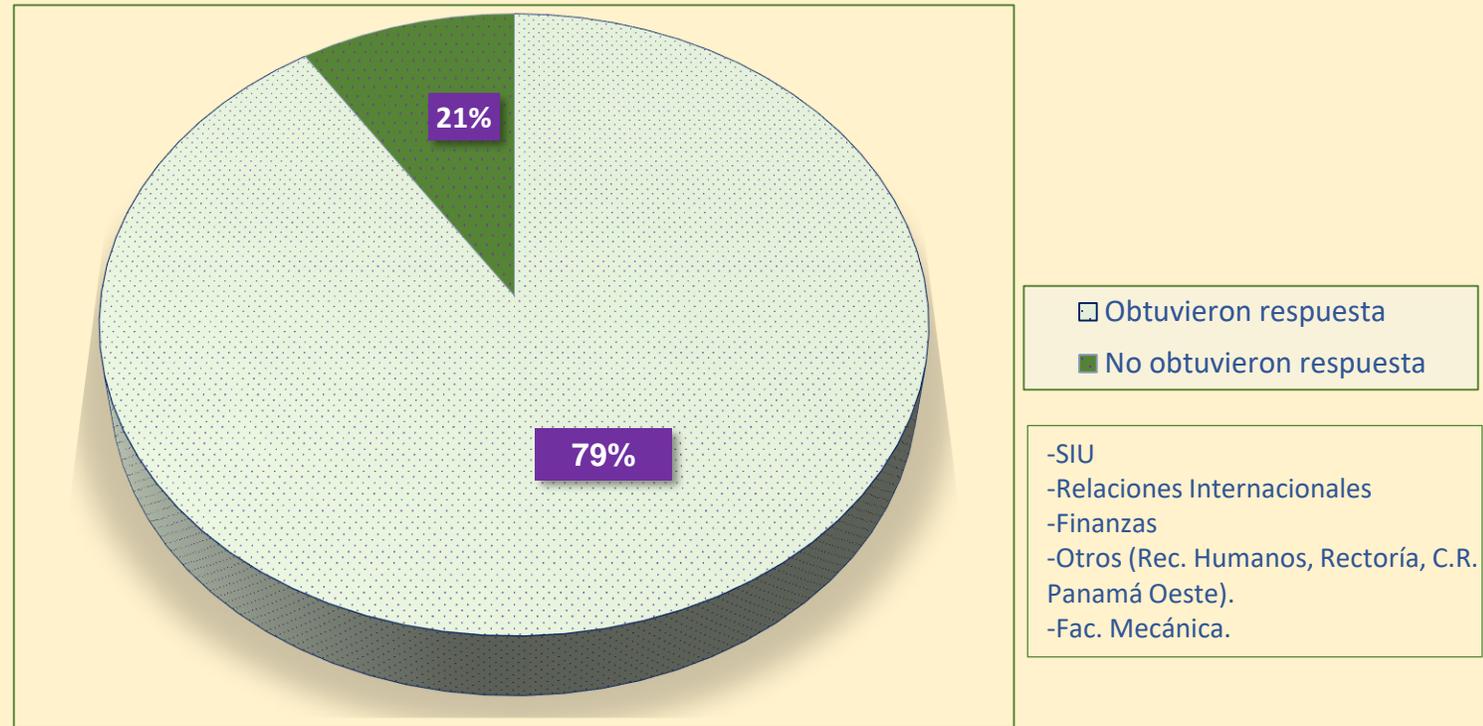
Correos del buzón de sugerencias y/o quejas electrónicos recibidos y evaluados en marzo 2022.

Estadística





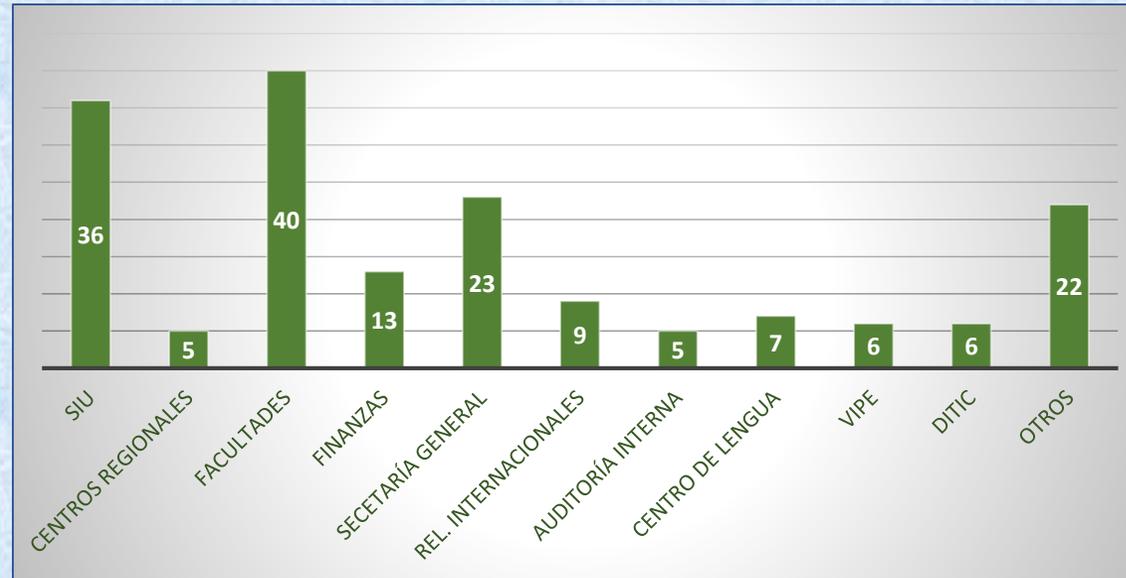
Análisis de los Resultados



La mayoría de los correos fueron de estudiantes regulares y de estudiantes para primer ingreso.



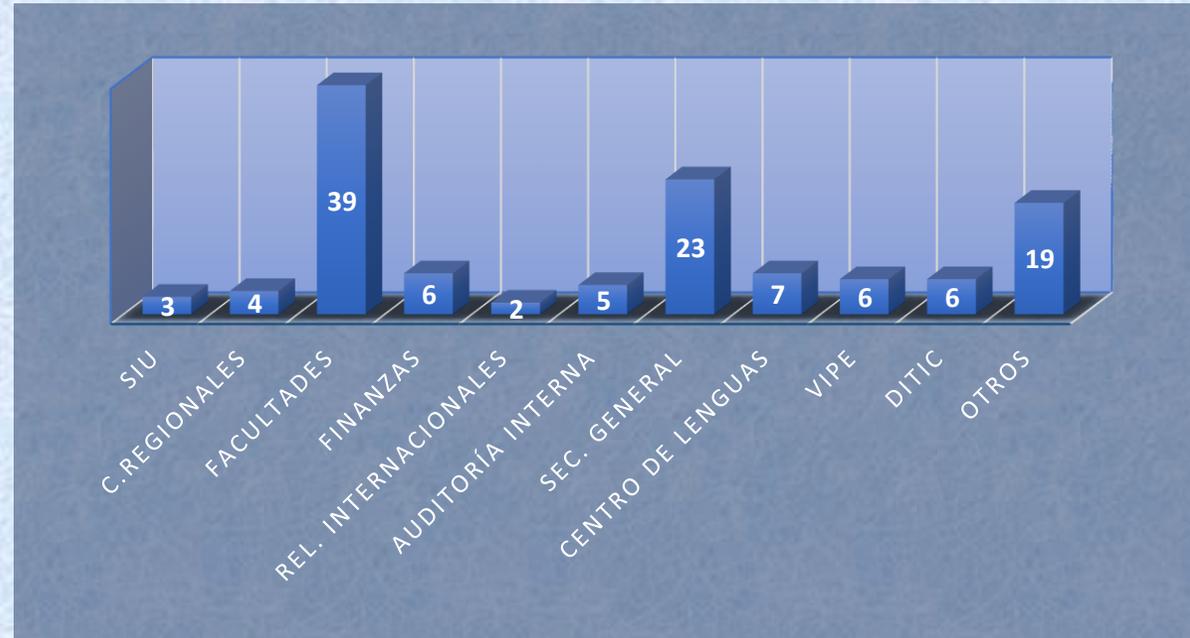
Correos del buzón de sugerencias y/o quejas electrónicos que más recibieron las unidades administrativas.



Fuente: Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia (DNAIT).



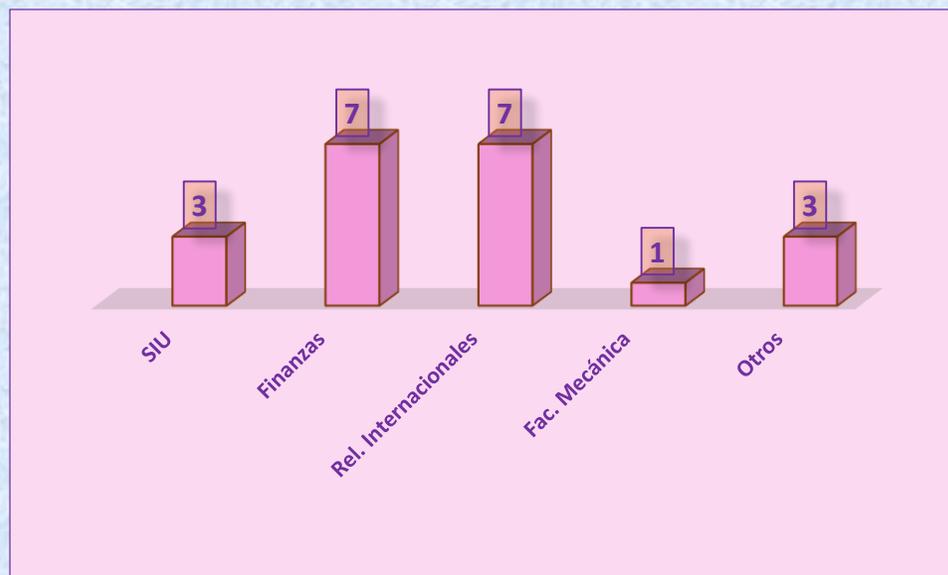
Correos del buzón de sugerencias y/o quejas electrónicos atendidos por las unidades.



Fuente: Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia (DNAIT).



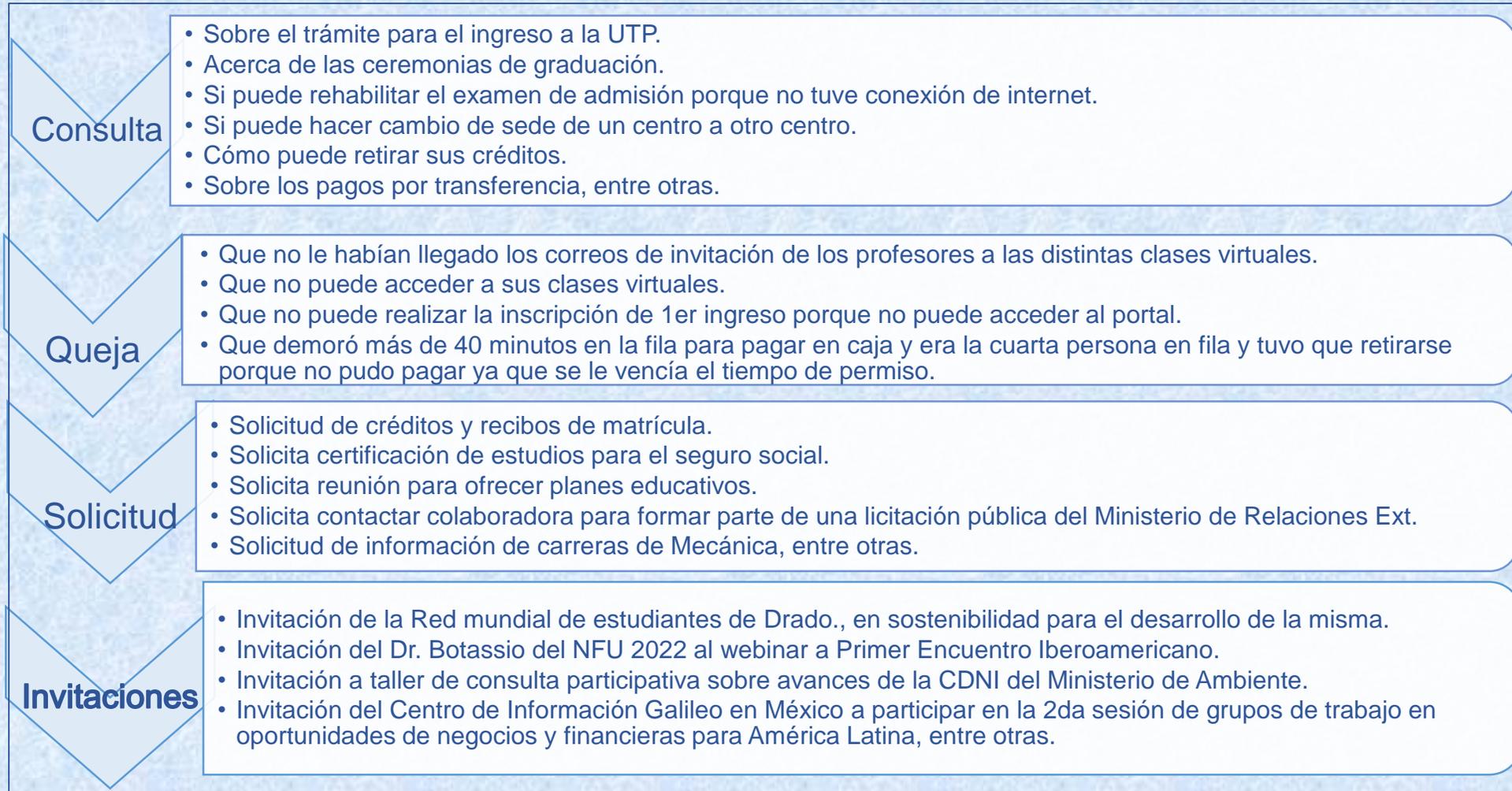
Correos del buzón de sugerencias y/o quejas electrónicos No atendidos por las unidades administrativa.



Fuente: Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia (DNAIT).



BREVE RESUMEN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y/O QUEJAS.





Muchas Gracias

“LA PREVENCIÓN REDUCE RIESGOS Y FORTALECE LA TRANSPARENCIA”